



Ushuaia 16 de febrero de 2011

Sres. Concejo Deliberante Ciudad de Ushuaia:

Vengo de conformidad al incomparendo a la reunión fijada en fecha 14 de febrero de 2011 a convocarlos con carácter de urgente – Art. 18 Ley Pcial N° 90-, a reunión paritaria en el marco de las actuaciones caratuladas "ASOCIACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS- SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES- ATE c/ CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA s/ NEGOCIACION CONVENIO LEGISLATIVO MUNICIPAL DE EMPLEO" (Expte. Administrativo n° 1259/09) en este Ministerio de Trabajo sito en Juana Fadul 204 a las 16 hs del día de la fecha.

Sin más me despido saludándolos, atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTENDIMIENTO LEGISLATIVA	
ASUNTO: INCORPORADOS	
Fecha:	16/02/11 Ho. 13.33
Numero:	41 Fojas: 2
Expte. N°:	
Objeto a:	239/10
Recebo:	F. UUUUU

Dr. Mauricio Gastón Neubauer
D.G.L.S.P.
MINISTERIO DE TRABAJO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO



En fecha 14 de Febrero de 2011 siendo las 14:00 hs se presentan ante este Ministerio de Trabajo de conformidad a la convocatoria efectuada en estas actuaciones los representantes de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L.) El Secretario Adjunto, Sr. Daniel Bugliolo y el Sr. Jorge Torres y por S.O.E.M. la Secretaria General, Sra. Sandra Esperón, el Sr. Gabriel Nieto y el Sr. Augusto Maspero con el patrocinio letrado de la Dra. Marisa González; y la Confederación General del Trabajo el Secretario Juan Carlos Arias y A.T.E. representada por el Secretario Eduardo López y el Sr. Eduardo Navarro.-----

Abierto el acto por el funcionario actuante se le peticiona, en virtud de la no comparecencia de los representantes del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia encontrándose debidamente notificado de la convocatoria del día de la fecha, las entidades sindicales peticionan en forma urgente la fijación de nueva audiencia a los efectos de continuar con la presente negociación.

Asimismo las entidades manifiestan y peticionan la intervención de la cartera laboral a los efectos de que el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia se abstenga de efectuar negociación alguna con entidades no habilitadas al efecto bajo apercibimiento de tener por desconocidas a las mismas, sus resultados y denunciar la practica desleal ante las autoridades pertinentes.-----

En virtud de lo expuesto es que el funcionario actuante otorgándole el carácter de urgente a la próxima reunión, conforme prescribe el artículo 18° de la Ley Provincial N° 90, fija nueva fecha de audiencia para el día miércoles 16 de Febrero de 2011 a las 14 hs en la sede de este Ministerio de Trabajo sito en Juana Fadul N° 204 de esta ciudad de Ushuaia, a los efectos de continuar con las negociaciones paritarias en el sector. Se cierra el acto previa suscripción del presente frente al funcionario que certifica, quedando las partes debidamente notificadas en este acto.-----

Daniel Bugliolo
 Secretario Adjunto
 A.P.E.L.

Jorge Torres
 S.O.E.M.

Sandra C. Esperón
 Secretaria General
 S.O.E.M.

Juan Carlos Arias
 CGT Ushuaia

Eduardo López
 Secretario
 A.T.E.

Gabriel Nieto
 S.O.E.M.

Augusto Maspero
 S.O.E.M.

Dra. Marisa González
 Patrocinio Letrado

Dr. Mauricio Gastón Neubaqier
 Direc. Gral. Legal S. P.
 MINISTERIO DE TRABAJO